

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2020

REF: N° 110014003078-2018-00049-00 y 110014003078-2018-00089-00

Se reconoce personería a la doctora **Nathaly Alexandra Díaz Gutierrez** en calidad de apoderada judicial de la cesionaria, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado. Lo anterior en virtud de la designación realizada por Londoño & Montes Asociados.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e71ba75e978846d892e09d2a0ce6cbfed7e7b0318223720d6fc010887a4ad3b9

Documento generado en 13/10/2020 10:43:28 p.m.